



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2401/18
Ciudad de México, a 26 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2428 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/05970/2018 suscrito por el Lic. Ernesto López Rodríguez, Director General Adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual atiende el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a instrumentar acciones con la finalidad de promover la inclusión en los centros y terminales turísticos para las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar su plena accesibilidad en todo el territorio nacional durante los periodos vacacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Ernesto López Rodríguez, Director General Adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

006399

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 31 PM 1:30

RECIBIDO

INDEX

INDEX

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos
Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios

Oficio Núm. DG.510.11/05970/2018
Folio de Sistema: 2024388

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018

Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente.


Me refiero a su oficio No. SELAP/300/2321/18, por el cual comunicó el Punto de Acuerdo aprobado el 18 de julio del año en curso por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Turismo, de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas, instrumenten acciones con la finalidad de promover la inclusión en los centros y terminales turísticos para las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar su plena accesibilidad en todo el territorio nacional durante los periodos vacacionales.

Sobre el particular, me permito comunicarle que hemos tomado conocimiento sobre el exhorto que el H. Congreso de la Unión le dirige a las Secretarías de Estado de referencia, en virtud de tratarse de un tema que promueve la inclusión de las personas con discapacidad en materia turística.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General Adjunto de Normatividad y Convenios


Ernesto López Rodríguez

C.c.p. **María de las Mercedes Martha Juan López.**- Directora General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. - Presente.
Javier Ortiz Moreno.- Abogado General y Comisionado para la Transparencia.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

TAP

Subsecretaría de Enlace
Legislativo y Acuerdos
Políticos
25 JUL 2018
17:22